


## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 005-2023/CO-UNCA


Huamachuco, 06 enero de 2023

**VISTO**, el Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 002-2023-CO-UNCA, de fecha 06 de enero de 2023, y;

### CONSIDERANDO:



Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;



Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, el numeral 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad y o) Gestionar la obtención, sostenimiento, modificación o renovación de la licencia institucional ante la SUNEDU, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0526-2022/CO-UNCA de fecha 18 de noviembre de 2022, se resolvió autorizar la Comisión de Servicio al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, para participar en la “IV jornada internacional de investigación y transferencia tecnológica” organizado por la Universidad Nacional de Jaén, a realizarse los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2022;

Que, en la Estación de Informes de la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 002-2023 de fecha 06 de enero de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, informó a la Comisión Organizadora de la UNCA, que debido a una reunión programada en MINEDU, no asistió a la “IV jornada internacional de investigación y transferencia tecnológica” organizado por la Universidad Nacional de Jaén, a realizarse los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2022, autorizado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0526-2022/CO-UNCA de fecha 18 de noviembre de 2022; en este sentido solicita dejar sin efecto Resolución de Comisión Organizadora N° 0526-2022/CO-UNCA de fecha 18 de noviembre de 2022;

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 005-2023/CO-UNCA

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén N° 002-2023-CO-UNCA de fecha 06 de enero de 2023; los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por mayoría, **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Comisión Organizadora N° 0526-2022/CO-UNCA de fecha 18 de noviembre de 2022, por la cual se autoriza la Comisión de Servicio al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, para participar en la “IV jornada internacional de investigación y transferencia tecnológica” organizado por la Universidad Nacional de Jaén, a realizarse los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2022;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Comisión Organizadora N° 0526-2022/CO-UNCA de fecha 18 de noviembre de 2022, por la cual se autoriza la Comisión de Servicio al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, para participar en la “IV jornada internacional de investigación y transferencia tecnológica” organizado por la Universidad Nacional de Jaén, a realizarse los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Funcionario Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y Dirección General de Administración; para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA

Dr. RUBÉN DARÍO MANTURANO PÉREZ  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
CIRO ALEGRIA  
HUAMACHUCO  
Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL